

GRUPO



countax
asesores&auditores

Edición Digital nº 04/2015

Abril 2015



Baleares

- *Se introducen novedades en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre Sociedades.*
- *Se han publicado las medidas de control tributario y aduanero para 2015.*
- *La Agencia Tributaria puede sancionar el incumplimiento de la obligación de legalizar los libros contables en el Registro Mercantil.*
- *Se han aprobado las normas de declaración del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio ejercicio 2014.*
- *Ley de segunda oportunidad.*



SUMARIO

MADRID

Montalbán 3-3º izda

BILBAO

Alameda Mazarredo 63

BURGOS

San Lesmes 6

LOGROÑO

Av. Portugal 18-2ºE

OVIEDO

Covadonga 32-8º

SANTANDER

Ataulfo Argenta 27-1Cº

SEVILLA

Av.Hytasa 38, 3ª

VITORIA-GASTEIZ

General Alava 10-5ª

INTERNACIONAL PARTNERS

Francia

7, Boulevard du Collège
40100 DAX

Mexico

Hacienda de Temixco, 32. Interior
102.
53310 - Naucalpan de Juárez

Marruecos

Av. OIMoukaouama 7
TETUAN

Uruguay

Misiones 1372
Edificio de los Patricios
MONTEVIDEO

Edita:

ACOUNTAX
San Lesmes, 6
Tlfn.: 947 25 75 77

Director:

Eliás del Val Murga.

1. - INFORMACIÓN FISCAL:

- 1.1 Real Decreto-Ley 1/2015 de Mecanismo de Segunda Oportunidad, Reducción de carga Financiera y Otras Medidas de Orden Social
- 1.2. Posibilidad de que la AEAT pueda Sancionar el In - cumplimiento de la Obligación de Legalizar los Libros en el Registro Mercantil.
- 1.3. Medidas de Control Tributario y Aduanero para 2015.
- 1.4. Normas para las Declaraciones del IRPF y del Impuesto sobre el Patrimonio del Ejercicio 2014.

2. - INFORMACIÓN LABORAL:

- 2.1 Ley de Segunda Oportunidad: Novedades en Materia de Cotización a la Seguridad Social.
- 2.2. Reforma del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

3.- OTROS:

- 3.1 Disposiciones Publicadas.
- 3.2 Calendario Fiscal Febrero 2015.
- 3.3 De Interés
- 3.4 Euribor e I PC

